

## Siniestros viales: 26 muertos en San Rafael durante 2019



Veintiséis personas perdieron la vida en el año 2019 a raíz de siniestros viales ocurridos tanto en zona urbana como en distritos del departamento.

El tránsito en San Rafael sigue cobrando demasiadas vidas. En el año que acaba de pasar un dato preocupante es que la mitad de los muertos viales se dio en zonas de la Ciudad de San Rafael, donde se supone que la velocidad debe ser mucho menor que en una ruta.

La mayor cantidad de los fallecidos se concentró en los primeros seis meses del año, con 18 víctimas (cifra idéntica a la de 2018 en el mismo período). El último semestre de 2019 venía relativamente con pocas muertes en el tránsito hasta este último mes de diciembre, cuando se sumaron tres muertes más.

Primero fue un siniestro vial en calle Los Filtros entre una camioneta con un carro y una moto, donde perdió la vida una joven de 22 años que iba en el rodado menor. Después falleció una odontóloga oriunda de Buenos Aires que viajaba de acompañante en el auto que conducía su pareja, que terminó chocando un poste en Capitán Montoya.

Finalmente, en la previa de la noche del 24 se produjo otra muerte increíble cuando dos jóvenes que iban en moto chocaron con un árbol caído por el viento en la zona de Las Aguaditas, perdiendo la vida el hombre que manejaba.

La cifra de víctimas fatales en el tránsito es registrada por Diario San Rafael en base a cada víctima fatal informada desde la Policía o luego desde el hospital en todo el territorio sanrafaelino. Vale aclarar que las cifras oficiales siempre informan menos víctimas, ya que

---

solo cuentan muertes ocurridas en el lugar del hecho y porque hay zonas sanrafaelinas que en lo administrativo policial son contadas como de otro departamento, como ocurre con los distritos del este (se registran en Alvear) y El Sosneado (se cuenta como de Malargüe).

Para intentar reducir la accidentología, desde el 21 de septiembre de 2019 comenzó a regir en la provincia un endurecimiento de multas para quienes conducen con alcohol en sangre (0,5 gramos o más), con sanciones económicas que van de 50 mil pesos a algo más de 100 mil, secuestro del vehículo y, en caso no poder afrontar la multa, algunos días de arresto.

El tiempo en que viene rigiendo esta nueva normativa aún es poco como para poder señalar si ha incidido o no en las cifras fatales del tránsito.